



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del Movimiento de Plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2015-2016.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En atención a las necesidades de personal docente e investigador como consecuencia del inicio del curso académico 2015-2016;

Vistas las solicitudes de los Consejos de Departamento de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 8 de junio de 2015, ACUERDA:**

Aprobar el Movimiento de Plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2015-2016.